

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL**  
**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO E-183**  
**10 DE OCTUBRE DE 2022**

FECHA AUTO  
FECHA ESTADO

7/10/2022  
10/10/2022

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001220300020220004400	Laudo Arbitral	INVAL LTDA	SERVINCLUIDOS LTDA	7/10/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	POR CUANTO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRACTICADA POR LA SECRETARÍA DE LA SALA, SE LE IMPARTE APROBACIÓN. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, PROCÉDASE CONFORME LO ORDENADO EN EL ORDINAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE MAYO PASADO POR ESTA CORPORACIÓN (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001220300020220112800	Laudo Arbitral	ESCUOLA DE FUTBOL JOSE OTERO	CLUB PROFESIONAL UNION MAGDALENA	7/10/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	POR CUANTO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRACTICADA POR LA SECRETARÍA DE LA SALA, SE LE IMPARTE APROBACIÓN. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, PROCÉDASE CONFORME LO ORDENADO EN EL ORDINAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 28 DE JULIO PASADO POR ESTA CORPORACIÓN (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310301820200022001	Verbal	H3 ARQUITECTURA SAS	AVINTIA COLOMBIA SAS	7/10/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	CONCEDE AL APELANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE SUSTENTE POR ESCRITO LA ALZADA ANTE ESTA INSTANCIA. ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA QUE, SI SE PRESENTA LA SUSTENTACIÓN, SE CORRA TRASLADO, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE NO IMPUGNANTE. (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310302720060052603	Abreviado	ACOCIVILES S.,A.	SUPERVIEW S.A.	7/10/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA, SI AÚN NO SE HA HECHO, DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE FEBRERO DE 2021, POR ESTA CORPORACIÓN. OFÍCIENSE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. LAS COSTAS SE LIQUIDARÁN POR EL A QUO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 366 DEL CGP (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303520180032001	Ordinario	HECTOR MARIO GOMEZ BOTERO	ORGANIZACION TERPEL S.A.	7/10/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA, SI AÚN NO SE HA HECHO, DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE AGOSTO DE 2021, POR ESTA CORPORACIÓN. OFÍCIENSE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. LAS COSTAS SE LIQUIDARÁN POR EL A QUO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 366 DEL CGP (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303720170038601	Verbal	ROQUE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y OTRA	MERY CONSUELO GOMEZ CASTRO Y OTRAS	7/10/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA, SI AÚN NO SE HA HECHO, DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, POR ESTA CORPORACIÓN. OFÍCIENSE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. LAS COSTAS SE LIQUIDARÁN POR EL A QUO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 366 DEL CGP (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310300120210010801	Ejecutivo Singular	DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ	ARENA PLAZA HOTEL	7/10/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	NIEGA EL DECRETO DE PRUEBA DEPRECADO POR LA PARTE EJECUTADA. DISPONER QUE UNA VEZ COBRE FIRMEZA ESTA PROVIDENCIA REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE LEGALMENTE CORRESPONDA (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001319900220210015601	Verbal	ZYYEI DIGITAL SAS	HERTMUT KARL BOCK IRIGOYE	7/10/2022	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE FEBRERO DE 2022. CONDENA EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA EL VALOR DE 800.000. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO DE ORIGEN. OFICIAR Y DEJAR LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310302820190025405	Verbal	INVERSIONES JR S.A.	ROA HOUSE DESIGN S.A.S.	7/10/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	NIEGA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE SÚPLICA. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL MAGISTRADO PONENTE, A FIN DE QUE RESUELVA EL RECURSO PRESENTADO, PREVIOS LOS TRÁMITES SECRETARIALES CORRESPONDIENTES (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>

11001310301520160081201	Verbal	MARIA LUSMILA MURILLO GONZALEZ	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	7/10/2022	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR EL JUZGADO 16 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ // UNA VEZ COBRE EJECUTORIA LA PRESENTE DECISIÓN, CONTRÓLENSE LOS TÉRMINOS CON LOS QUE CUENTA LA AQUÍ APELANTE PARA SUSTENTAR LA ALZADA FORMULADA. TRANSCURRIDO DICHO LAPSO, DE LA SUSTENTACIÓN PRESENTADA SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, A FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, SE PRONUNCIE FRENTE A LAS MANIFESTACIONES ELEVADAS POR LAS IMPUGNANTES. // EN LO ATINENTE A LA ALZADA INTERPUESTA POR EL CURADOR AD LITEM DE LAS PERSONAS INDETERM, COMOQUIERA QUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA FUNCIONARIA DE COGNICIÓN NO RESULTA DESFAVORABLE A QUIENES REPRESENTA, EL REMEDIO IMPUGNATIVO INVOCADO SE DECLARA INADMISIBLE. // POR SECRETARÍA, UNA VEZ VENCIDOS LOS MENCIONADOS TÉRMINOS, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO. (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web">https://www.ramajudicial.gov.co/web</a>
11001310301920200036902	Verbal	COMPAÑÍA DE MADERAS RINCÓN TORRES SAS	HERNANDO VILLALBA HERRERA	7/10/2022	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AMBAS PARTES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR EL JUZGADO DIECINUEVE CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. // UNA VEZ COBRE EJECUTORIA LA PRESENTE DECISIÓN, CONTRÓLENSE LOS TÉRMINOS CON LOS QUE CUENTAN LAS AQUÍ APELANTES PARA SUSTENTAR LA ALZADA FORMULADA, CONFORME LO CONSAGRA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. TRANSCURRIDO DICHO LAPSO, DE LA SUSTENTACIÓN PRESENTADA SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, A FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, SE PRONUNCIE FRENTE A LAS MANIFESTACIONES ELEVADAS POR LAS IMPUGNANTES. // POR SECRETARÍA, UNA VEZ VENCIDOS LOS MENCIONADOS TÉRMINOS, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, CON EL PROPÓSITO DE EMITIR LA DECISIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310303120190032301	Verbal	MARISOL MALDONADO BARRIOS	LUIS CARLOS RUIZ MALDONADO	7/10/2022	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE APELACION // COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE // AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$1.000.000 // POR SECRETARÍA OFICIESE. (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001319900120182951501	Verbal	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK S.A.S. Y OTROS	EXCELEC INTERNATIONAL S.A.S.	7/10/2022	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	LA INTERPRETACIÓN PREJUDICIAL EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERVINIENTES EN ESTA LITIS PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. // A EFECTOS DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE A ESTA INSTANCIA, SE REANUDA EL PRESENTE PROCESO. // EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN, INGRESEN NUEVAMENTE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO, A FIN DE RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310300220170040102	Verbal	RAFAEL PACHON RONCANCIO	SOCIEDAD BIENES PRODUCTIVOS SA	7/10/2022	LIANA AIDA LIZARAZO VACA	(kav) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001319900220190040707	Verbal	OPERADORA DE CARBON DE SANTA MARTA LTDA	MAURICIO SUAREZ RAMIREZ	7/10/2022	LIANA AIDA LIZARAZO VACA	REVOCA PARCIALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 06 DE OCTUBRE DE 2021, ADICIONADA EL 31 DE ENERO DE 2022, EN LO REFERENTE A LOS NUMERALES TERCERO Y CUERTO DE SU PARTE RESOLUTIVA. CONFIRMAR EN LO RESTANTE LA PROVIDENCIA APELADA. CONDENA EN LAS COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE ACTORA. EN SU OPORTUNIDAD DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. LA MAGISTRADA PONENTE SEÑALA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 5.000.000 (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310300620220003901	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	PARROQUIA NIÑO DE JESUS DE CHINAUTA	7/10/2022	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. POR SECRETARÍA CONTRÓLENSE LOS TÉRMINOS PERTINENTES. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001319900520194546602	Verbal	ORGANIZACION SAYCO Y ACINPRO	AUTOFUSA SA	7/10/2022	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LA INTERPRETACIÓN PREJUDICIAL RENDIDA POR EL TRIBUNAL ANDINO DE JUSTICIA, REUNUDA LITIGIO (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310304320190056303	Verbal	MARIA NERY GOMEZ FORTERO	EMILSE QUINTERO JUNCA	7/10/2022	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	SE ADMITEN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE AMBAS PARTES INTERPUSIERON CONTRA LA SENTENCIA DEL 09 DE MAYO DE 2022. EN OPORTUNIDAD, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ LOS TRASLADOS DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 806 DE 2020. (KAV) Ver link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310301220160059801	Verbal	NUBIA STELLA BEJARANO GARZON	ADRIANA LONDOÑO	7/10/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DENIEGA LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA QUE, POR PREJUDICIALIDAD PENAL, ELEVÓ LA ACÁ DEMANDANTE, CON SOPORTE EN EL ESTUDIO DOCUMENTOLÓGICO AL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROVENIENTE DE LA FISCALÍA 105 SECCIONAL DE BOGOTÁ. // EN FIRME ESTE PROVEÍDO, REINGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO. (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001319900220190027602	Verbal	MIGUEL ANGEL ALVAREZ MARTINEZ	SOCIEDAD DE INVERSIONES MACRIS SAS	7/10/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO OBJETO DE APELACION // SIN COSTAS // DEVUÉLVASE. (CDBC <sup>ca</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>

11001319900320210357101	Verbal	DAVID TOVAR MADRIGAL	BANCO DE BOGOTA S A	7/10/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE INTERPUSO LA PARTE DEMANDANTE LA SENTENCIA QUE, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PROFIRIÓ LA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. // EN SU MOMENTO, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ EL SURTIMIENTO DE LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE REINGRESARÁ AL DESPACHO DEL SUSCRITO MAGISTRADO, PARA LO QUE HAYA LUGAR. (CDBC <sup>o</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001220300020220020400	Laudo Arbitral	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	COMPANÍA CELULAR LINE TECNOLOGIA CELUALRES SAS	7/10/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARIA EN LA SUMA DE \$7.000.000. (CDBC <sup>o</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001220300020220022900	Verbal	NOVIAS LUZ KARINMS BANQUETES Y EVENTOS	JAIME GIOVANNY OBREGON AGUDELO	7/10/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	DAR POR TERMINADO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INSTAURADO POR LUZ KARINA PUENTES OSPINA EN CALIDAD DE PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LUZ KARINMS BANQUETES Y EVENTOS RESPECTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR NO. 20-427364 QUE ADELANTÓ EN SU CONTRA JAIME GIOVANNY OBREGÓN AGUDELO, POR DESISTIMIENTO TÁCITO. // SEGUNDO: SIN CONDENA EN COSTAS. // TERCERO: SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DEJANDO LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. INFORMAR ESTA DECISIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL. (CDBC <sup>o</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310302420140035203	Ordinario	SERVIHOTELES S.A	ISAGEN S.A E.S.P. Y OTRO	7/10/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR EN PROVIDENCIA DE 17 DE MARZO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ INADMISIBLE EL RECURSO DE CASACIÓN QUE INSTAURÓ LA SOCIEDAD DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE JULIO DE 2021, POR ESTA CORPORACIÓN. // EN CUANTO A LA SOLICITUD ELEVADA POR LA PARTE ACTORA REFERENTE A QUE SE ELABORE Y APRUEBE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA, SE ADVIERTE QUE ESTA ACTUACIÓN SE ENCUENTRA A CARGO DEL A QUO SEGÚN LO PREVISTO EN EL NUM. 1° DEL ART. 365 DEL C.G.P. // EN FIRME ESTE AUTO, POR SECRETARÍA DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN. (CDBC <sup>o</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>
11001310304820120058902	Ordinario	NELSON DARIO ORTIZ RUBIO	EMPRESA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES PENSILVANIA	7/10/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	SE SEÑALA COMO HORA Y FECHA PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN Y FALLO, LAS 8:30 A.M. DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022, QUE SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL EN LA SEDE DE ESTE TRIBUNAL. (CDBC <sup>o</sup> ). Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143</a>

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 10/10/2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario Judicial

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 10/10/2022 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario Judicial